



**APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SISTEMA PORTAL DE PAGOS ECOM INTERNET, A LA EMPRESA CAS CHILE S.A. DE LA I.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1650

LOTA, 07 de Noviembre de 2023.-

**VISTOS:**

- a) Solicitud de Compra N° 35 de fecha 18.10.2023 Folio 1167 de fecha 18.10.2023, Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- b) Contrato vigente según decreto 1980 de fecha 31.07.2013, suscrito entre el Municipio de Lota y la Empresa CAS CHILE S.A., por Soporte Remoto a Programas Computacionales;
- c) Cotización de Empresa CAS CHILE S.A. DE LA I., por un valor de 19,04 UF Iva Incluido, valor mensual por un periodo de 24 Meses equivalente a 456,96 UF Iva Incluido, valor UF \$36.445,43 al día 07.11.2023. El pago se realizará en forma mensual por un valor de 19.04,8 UF Iva Incluido, correspondiente a \$693.921 (seiscientos noventa y tres mil novecientos veintiún pesos) y cancelación por una sola vez por Implementación y Capacitación Remota por un valor de \$952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos) Iva Incluido, por contratación del Sistema Portal de Pagos ECOM INTERNET;
- d) Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra e) y g) del Reglamento;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERNADO:**

Que, se mantiene un Contrato vigente según decreto 1980 de fecha 31.07.2013, suscrito entre el Municipio de Lota y la Empresa CAS CHILE S.A., por Soporte Remoto a Programas Computacionales.

Que, la implementación del Sistema Portal de Pagos ECOM INTERNET, es un servicio accesorio de los Programa Municipales.

Además, que es de suma importancia para la digitalización de los sistemas de la Ilustre Municipalidad de Lota, enmarcado en la Ley de Transformación del Estado N°21.180.

**DECRETO:**

1. Apruébese la contratación del Sistema Portal de Pagos ECOM INTERNET, por un periodo de 24 meses a la empresa CAS CHILE S.A. DE LA I.



DECRETO ALCALDICIO N° 1050  
LOTA, 07 de Noviembre de 2023.-

2. Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a Empresa CAS CHILE S.A. DE A I., con domicilio en Marín 0586 comuna de Providencia, Santiago, por un valor de 19,04 UF Iva Incluido, valor mensual por un periodo de 24 Meses equivalente a 456,96 UF Iva Incluido, valor UF \$36.445,43 al día 07.11.2023. El pago se realizará en forma mensual por un valor de 19.04,8 UF Iva Incluido, correspondiente a \$693.921 (seiscientos noventa y tres mil novecientos veintiún pesos) y cancelación por una sola vez por Implementación y Capacitación Remota por un valor de \$952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos) Iva Incluido correspondiente a la contratación del Sistema Portal de Pagos ECOM INTERNET.

3. Se generará Orden de Compra por plataformas <http://www.mercadopublico.cl> hasta el periodo 31.12.2023, luego se generará una nueva orden de compra por periodo anual y así sucesivamente hasta completar los 24 meses

4. El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-29-07-001 sistemas de información del presupuesto Municipal vigente, año 2023.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

*nao*  
DVC/RMC/rol.-  
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Informática
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-